

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 27 de julio de 2021, compareciendo ante el Grupo 01" Procesamiento y Conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 12 "Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bomboneras, fábricas de pastas y catering", **Capítulo 02 "Fábricas de Pastas", los Delegados de los trabajadores** representados por Sr. Claudio Suárez y Sra. Martina Pereira, asistidos por Dra. Jacqueline Vergés y **los Delegados de los empleadores** representados por Sr. Gustavo Capalvo y Dr. Pablo Durán, presentan a **la delegación del Poder Ejecutivo**, a efectos de su conocimiento y para su publicación del ajuste correspondiente al **1 de julio de 2021.-**

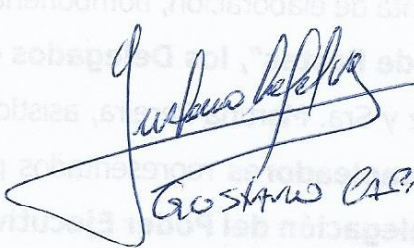
Primero: De acuerdo al Convenio Colectivo celebrado el 10 de diciembre de 2020, en su artículo cuatro apartado uno, se dispuso que a los salarios vigentes al 30 de junio de 2021 a partir **del 1 de julio de 2021 se otorgue un aumento del 3%** (tres).

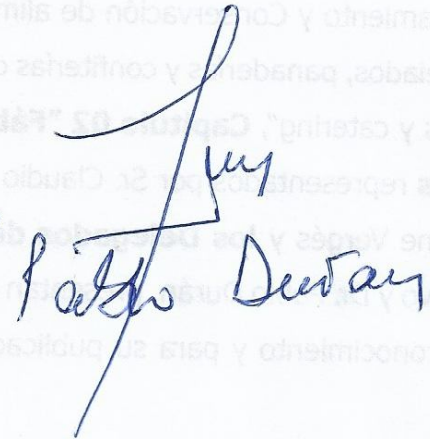
Segundo: Por otra parte, por Resolución Ministerial el correctivo final correspondiente al "período puente" al 30 de junio de 2021 es cero, en virtud de haber sido negativo.

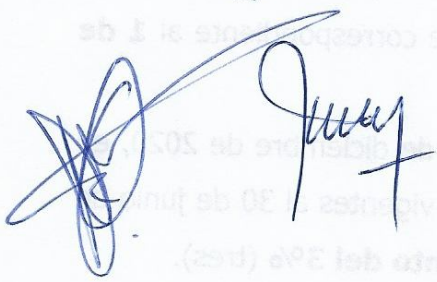
Tercero: En virtud de lo anteriormente señalado, **los salarios mínimos nominales por categorías vigentes a partir del 1° de julio de 2021**, serán los siguientes:


CATEGORIA 44 HORAS SEMANALES	JORNAL 8 HS \$
CAJERO	\$959
EMP. MOSTRADOR	\$930
OBRERO DE LIMPIEZA SECTOR COMERCIAL	\$930
AYUDANTE DE REPARTO CON COBRANZA(C/QUEBRANTO DE CAJA INCL.)	\$946
REPARTIDOR EN BIRODADO (C/QUEBRANTO DE CAJA INCL.)	\$946
AYUDANTE DE REPARTO	\$856
SUPERVISOR/A DELIVERY	\$1.131
CHOFER	\$1.060
CHOFER COBRADOR REPARTIDOR (C/QUEBRANTO DE CAJA INCLUIDO)	\$1.158
CATEGORIA 48 HORAS SEMANALES	JORNAL 8 HS \$
ENCARGADO	\$1.288
APRENDIZ	menor 18 años \$856
OBRERO GRAL.	\$930
OBRERO DE LIMPIEZA SECTOR PRODUCCIÓN	\$930
1/2 OFICIAL	\$985
AYUDANTE DE COCINA	\$985
COCINERO	\$1.017
OFICIAL	\$1.131

Leída que fue y para constancia de lo actuado se firman 4 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados


 GUSTAVO CASARULO


 Pedro Duran


 Juan



Tercero: En virtud de lo anteriormente señalado, los salarios mínimos nominales "período puente" al 30 de junio de 2021 es cero, en virtud de haber sido negativo. Segundo: Por otra parte, por Resolución Ministerial el correctivo final correspondiente al 2021 a partir del 1 de julio de 2021 se otorgue un aumento del 3% (tre).

CATEGORIA	44 HORAS SEMANALES	JORNAL 8 HS \$
OFICIAL		\$1.131
COCHERO		\$1.017
AYUDANTE DE COCINA		788
N OFICIAL		788
OBROERO DE LIMPIEZA SECTOR PRODUCCION		930
OBROERO GRAL		930
APRENDIZ		858
ENCARGADO		\$1.288
CATEGORIA	48 HORAS SEMANALES	JORNAL 8 HS \$
INCLUIDO)		\$1.158
CHOFER COBRADOR REPARTIDOR (CQUEBRANTO DE CALA		\$1.060
CHOFER		\$1.131
SUPERVISORIA DELIVERY		\$1.131
AYUDANTE DE REPARTO		858
INCL.)		858
REPARTIDOR EN BIRODADO (CQUEBRANTO DE CALA		858
DE CALA INCL.)		858
AYUDANTE DE REPARTO CON COBRANZA(CQUEBRANTO		858
OBROERO DE LIMPIEZA SECTOR COMERCIAL		858
EMR MOSTRADOR		858
CAJERO		858